

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO SUPERVISOR

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 1 de 11

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 ✓	No Informe:	02 ✓
Línea Estratégica:	3- INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL ✓	Fecha acta de inicio:	21 DE OCTUBRE DE 2025 ✓
Sector:	45- GOBIERNO TERRITORIAL ✓	Nombre Contratista:	RITA MARIA VALVERDE GONZALEZ ✓
Programa:	4599- FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ✓	Cédula:	38.877.129 ✓
Subprograma:	4599114 - ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE GUADALAJARA DE BUGA ✓	Dependencia en la cual realiza las actividades:	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL ✓
No. de Contrato:	OACI-2800-1562-2025 ✓	Ejecución del Periodo:	Del 21 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA ✓	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100% ✓
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A ✓
Duración del contrato inicial:	02 MESES ✓	Valor del Contrato inicial:	\$4.000.000 ✓



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE  
BUGA**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**FORMATO SUPERVISOR**

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 2 de 10

Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	02 MESES ✓	Valor Total del Contrato:	\$4.000.000 ✓

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período del 21 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Realizar la identificación, postulación y seguimiento de convocatorias nacionales y/o internacionales para acceso a recursos de cooperación en sus diferentes modalidades ✓	<p>Durante este periodo la contratista realizó en compañía del equipo de convocatorias de la oficina de cooperación internacional la identificación, socialización y postulación de la siguiente convocatoria: "PREMIO UNESCO – HAMDAN" para el Perfeccionamiento de los Docentes.</p> <p>Este premio se creó en 2008 para favorecer la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje con miras a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 relativo a la educación, que es una de las prioridades de la UNESCO. El Premio consta de una dotación de 300 000 dólares estadounidenses, distribuidos por partes iguales entre tres galardonados, que además recibirán un certificado. Además, los galardonados podrán</p>	<p>La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1lj2Qx-VIO6XJC2TG9gmVZp2AeKfkWU7p?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1lj2Qx-VIO6XJC2TG9gmVZp2AeKfkWU7p?usp=drive_link</a> ✓</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE  
BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO SUPERVISOR

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 3 de 10

gozar de una mayor notoriedad, de  
oportunidades de establecer contactos y de  
un reconocimiento internacional. Los  
proyectos galardonados han demostrado una  
realización sobresaliente para la mejora de las  
prácticas pedagógicas y de la calidad de la  
enseñanza y el aprendizaje, comprendida la  
posibilidad de adaptarlos y de favorecer el  
aprendizaje mutuo en materia de políticas o  
programas.

Esta convocatoria fue socializada con la  
docente Claudia Liliana Soto López de la  
Institución Educativa Agrícola de Guadalajara  
de Buga para postular el EXPERIENCIA DE  
CONSERVACIÓN URBANA A TRAVÉS DEL  
OBSERVATORIO NATURAL DE ESPECIES  
NATIVAS BIO-ITA COMO UN MODELO DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

**Estado: postulado**

De igual manera se socializo con el profesor  
Oscar Amaya, docente y fundador de la Casa  
de la Ciencia para postular el proyecto:  
"IDENTIFICADO LAS HABILIDADES



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

## SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### FORMATO SUPERVISOR

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 4 de 10

	<p>INDIVIDUALES S A TRAVÉS DE LA PRACTICA CIENTÍFICA.”</p> <p><b>Estado: Postulado</b></p> <p>Durante este periodo se realizó seguimiento y postulación de la convocatoria SCOTIARISE / INTERNACIONAL - ✓ INNOVAMOS, en compañía de la contratista de Maria Camila Libreros. Esta convocatoria busca promover iniciativas de cooperación internacional que fortalezcan proyectos de innovación, ciencia, tecnología o desarrollo estratégico, vinculando actores locales con experiencias o financiamiento externo.</p> <p><b>Estado: Postulación exitosa</b> de los proyecto “Sembrando Futuro: transformación comunitaria desde el corazón” y del proyecto Avanzando en lo digital del municipio de Guadalajara de Buga.</p>	
<p>2. •Realizar el acompañamiento y/o formulación, presentación y seguimiento a proyectos con los lineamientos</p>	<p>• Durante este periodo la contratista continuó con el acompañamiento y seguimiento al proyecto: “AVANZANDO EN LO DIGITAL”, el cual fue postulado a la convocatoria SCOTIARISE / INTERNACIONAL - INNOVAMOS.</p>	<p>La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en</p>



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

## SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### FORMATO SUPERVISOR

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 5 de 10

establecidos por los  
cooperantes para el  
acceso a recursos de  
cooperación nacional o  
internacional. ✓

- Durante este periodo la contratista continuó brindando el acompañamiento y seguimiento al proyecto IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS Y RUTAS HISTÓRICAS DE GUADALAJARA DE BUGA "BUGA EN BICI". El proyecto busca contar con el acompañamiento técnico y la cooperación de la República Popular China, reconocida por su liderazgo en programas de movilidad verde, desarrollo urbano inteligente y cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Con su apoyo, se pretende fortalecer las capacidades locales, incorporar tecnologías limpias y consolidar una experiencia piloto replicable en otros municipios intermedios de Colombia.

la subcarpeta informe de  
contratistas en el link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1lj2Qx-VIO6XJC2TG9gmVZp2AeKFkWU7p?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1lj2Qx-VIO6XJC2TG9gmVZp2AeKFkWU7p?usp=drive_link) ✓

- Durante este periodo la contratista realizó seguimiento al convenio suscrito entre el Club de Leones "Monarca" y la Administración Municipal de Guadalajara de Buga contara con el respectivo concepto jurídico. Dicho convenio tiene como propósito coordinar acciones conjuntas en programas sociales y comunitarios,



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO SUPERVISOR

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 6 de 10

	estableciendo cada actividad mediante actas o acuerdos operativos entre las partes. ✓ <b>Estado de los proyectos: postulados</b>	
3. Realizar el seguimiento y registro mensual de las convocatorias postuladas desde la oficina de Cooperación Internacional. ✓	Durante el periodo la contratista realizó el seguimiento, análisis y registro en el drive designado para los informes ejecutivos de las convocatorias identificada y por postular por parte del equipo de convocatorias, en reunión realizada el 02 de diciembre en compañía del Jefe Asesor de la Oficina de Cooperación Internacional y otra el 05 de diciembre con los compañeros contratistas de la Oficina de Cooperación Internacional.	La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1lj2Qx-VIO6XJC2TG9gmVZp2AeKFkWU7p?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1lj2Qx-VIO6XJC2TG9gmVZp2AeKFkWU7p?usp=drive_link</a>
4. Asistir a las diferentes reuniones o eventos programados por la oficina de Cooperación Internacional y apoyar a la oficina de cooperación internacional cuando ésta lo requiera, en la	Durante este periodo la contratista asistió a cada una de las reuniones semanales citada por el Jefe Asesor de la Oficina de Cooperación Internacional para la planeación estratégica y socialización de convocatorias y proyectos, en las cuales se presentaron los proyectos en curso y se planificaron las actividades	La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link:

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE  
BUGA**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**FORMATO SUPERVISOR**

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 7 de 10

<p>promoción y divulgación del portafolio de convocatorias y/o proyectos.</p>	<p>desarrollar, los días: 25 de noviembre de 2025, 02 y 09 de diciembre.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1lj2Qx-VIO6XJC2TG9gmVZp2AeKfKwU7p?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1lj2Qx-VIO6XJC2TG9gmVZp2AeKfKwU7p?usp=drive_link</a></p>
---	--	--

● **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A

● **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

● **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A

● **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A

● **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A

● **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A

● **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE  
BUGA**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**FORMATO SUPERVISOR**

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 8 de 10

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI  NO

- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI  NO

- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.

SI  NO

- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI  NO

**SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

## SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### FORMATO SUPERVISOR

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 9 de 10

● **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la segunda (2) y última cuota, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	9496064403 ✓	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	NOVIEMBRE 2025 ✓
Fecha pago	05-12-2025 ✓	Operador	APORTES EN LÍNEA ✓

#### BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$4.000.000 ✓
Valor Adiciones	\$0
Reajustes	\$0
Actualización de precios	\$0
Valor Total del Contrato	\$4.000.000 ✓
Valor pagado	\$2.000.000 ✓
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000 ✓
Valor total ejecutado	\$4.000.000 ✓
Valor saldo por ejecutar	\$0. ✓

#### Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.000.000 ✓	50% ✓	03/12/2025 ✓
Segunda cuota	\$2.000.000 ✓	50% ✓	
Valor ejecutado	\$4.000.000 ✓	100% ✓	-



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE  
BUGA**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**FORMATO SUPERVISOR**

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:  
Febrero 2023

Página 10 de 10

**SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:**

El (la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El (la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

**NOTA: A la fecha en que se ordena el pago, sin haber llegado al plazo máximo pactado se recibe a entera satisfacción la ejecución de las actividades cumpliendo al 100% el contrato.**

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

**JUAN PABLO RAMIREZ MOLINA**

Asesor Oficina De Cooperación Internacional  
Supervisor